

JEFATURA SALUD FAC

ACTA ANÁLISIS ESCOGENCIA DEL MEJOR OFERENTE EN CONTRATACIONES DIRECTAS

Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 29 de Enero de 2025		
Hora Inicio	08:00 horas	Hora Finalización	12:00 horas
Participantes	TC. DENNIS LORENA DELGADO RUIZ – GERENTE PROYECTO MY. MARITZA GOMEZ GONZALEZ – JEFE AUDIS 2024 T2. LEONARD ANDRES GUASCA VARGAS – COMITÉ ESTRUCTURADOR TEC		
Objeto proceso contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA LA AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LOS SERVICIOS EN SALUD PRESTADOS EN LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESM DE LA FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA.		
Cuantía	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (22.858.000,00) para un valor total para dos contratistas de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$45.716.000,00) incluidos todos los impuestos a que haya lugar		
Plazo de ejecución	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde el acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2025		
Lugar de Ejecución	Centro de Atención Primaria en Salud FAC ubicado en Carrera 38 No.58A-56, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana avenida caracas No 66-24 barrio chapinero, o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo con circunstancias y necesidades del servicio.		

Agenda:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes 3. Justificación escogencia mejor oferente y valor a pagar.

Desarrollo:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. Se encuentra el personal integrante del Comité Técnico Estructurador y el Gerente del Proyecto. 2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes: Mediante convocatoria interna realizada el 12 diciembre 2024, en la cual se convoca técnicos para el proceso interno de auditoría y análisis de glosas con experiencia mínima de 6 meses certificada en el sector salud.
<p>CONVOCATORIA ABIERTA OPS JEFATURA DE SALUD FAC</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>
<p>La Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial se encuentra en proceso de convocatoria para el proceso de selección por contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS profesionales y apoyo a la gestión vigencia 2025 en la ciudad de Bogotá con el fin que se desempeñen como auditor cuentas médicas y técnico auxiliar auditoría cuentas médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditor cuentas médicas 01 con mínimo 1 año de experiencia en auditoría de cuentas médicas. • Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Técnico Administración Salud 02 con mínimo 6 meses de experiencia en auditoría de cuentas médicas. <p>Personal que esté interesado deberá hacer llegar su hoja de vida a mas tardar el día lunes 16 de diciembre 2024 11:00 horas al correo electrónico: andres.guasca@fac.mil.co adjuntando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con dos referencias personales y hoja de vida de la función pública SIGEP • Fotocopia documento identidad • RUT actualizado • Diploma y acta de grado • Experiencia laboral certificada • Resolución • Soporte del Registro de Talento Humano en Salud RETHUS.


JEFATURA SALUD FAC

- Se realiza la recepción de las siguientes hojas de vida después de la convocatoria realizada vía correo electrónico:

NOMBRE	PROFESION
Claudia Liliana Correa	Auxiliar de enfermería
Alejandra Goyeneche Guerrero	Auxiliar técnico administrativo salud
María Angélica Cuellar Díaz	Técnico en administración en salud
Jhor Mary Ruiz Arenas	Auxiliar administrativo en salud

- Análisis de las hojas de vida y entrevista:

NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA CERTIFICADA MINIMA DE 6 MESES	ENTREVISTA
Claudia Liliana Correa	Auxiliar de Enfermería	No relaciona experiencia mínima de 6 meses en auditoría de cuentas medicas	NO CUMPLE
Alejandra Goyeneche Guerrero	Auxiliar técnico administrativo salud	Relaciona experiencia mínima en auditoría de cuentas medicas	CUMPLE
María Angélica Cuellar Díaz	Técnico en administración en salud	Relaciona experiencia mínima en auditoría de cuentas medicas	CUMPLE
Jhor Mary Ruiz Arenas	Auxiliar administrativo en salud	Relaciona experiencia mínima en auditoría de cuentas medicas	NO CUMPLE

La señora Mayor Maritza Gómez González Jefe del Área de Auditoría de Cuentas Médicas realizó la recepción y análisis de las hojas de vida y el comité estructurador cita a entrevista la cual se realiza el día 17 de diciembre 2024, donde 2 aspirantes dan cumplimiento a la necesidad de la JEFSA y adicional tienen conocimiento y experiencia en los procesos internos del área de auditoría de cuentas médicas:

NOMBRE	PROFESION
Alejandra Goyeneche Guerrero	Auxiliar técnico administrativo salud
María Angélica Cuellar Díaz	Técnico en administración en salud

REQUISITOS TECNICOS

NOMBRE	PROFESION	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO	EXPERIENCIA CERTIFICADA EN CUENTAS MEDICAS MINIMO 6 MESES	OBSERVACIONES
Alejandra Goyeneche Guerrero	Auxiliar técnico administrativo salud	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ENTREVISTA
María Angélica Cuellar Díaz	Técnico en administración en salud	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ENTREVISTA

Por lo anterior, se procede a realizar la escogencia del personal que dio cumplimiento a los requisitos y se recomienda realizar la contratación del siguiente personal:

Alejandra Goyeneche Guerrero CC 1032447273.

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Título como técnico, tecnólogo Administrador de servicios de Salud o auxiliar de enfermería con experiencia en auditoría en salud cuentas médicas, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	

JEFATURA SALUD FAC

Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. (En el caso de requerirse)	NO APLICA	
Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada Administrativo de la Función Pública.	X	
Experiencia técnica relacionada auditor de cuentas médicas, la cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.	X	
El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.	X	
REDAM	X	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	X	
Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.	N/A	N/A
No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. (Certificado correspondiente)	N/A	
Certificado de afiliación Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago NOTA: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL	X	
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario cuenta	X	
Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	X	
Certificado de Examen Médico Ocupacional.	X	
Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado	X	
Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado	X	
Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado	X	
En cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el oferente seleccionado debe publicar en el SIGEP <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienes y renta • Registro de conflicto de intereses Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme lo señalado anteriormente	X	
Compromiso antisoborno	x	
Pacto de Integridad	X	
Verificación de antecedentes disciplinarios, Contraloría, Procuraduría, Policía (Judiciales y Medidas correctivas) y REDAM.	X	
Certificado de NO existencia en Planta	X	
Respuesta Estudio de Seguridad Oficio No. FAC-S-2025-015568-CI del 24 de enero de 2025	X	
Valor Mensual Ofrecido		2.078.000,00

María Angélica Cuellar Díaz CC 1010207365

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Título como técnico, tecnólogo Administrador de servicios de Salud o auxiliar de enfermería con experiencia en auditoria en salud cuentas médicas, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.	NO APLICA	
Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada Administrativo de la Función Pública.	X	

JEFATURA SALUD FAC

Experiencia técnica relacionada de auditoría de cuentas médicas, la cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.	X	
El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.	X	
REDAM	X	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	X	
Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.	N/A	N/A
No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. (Certificado correspondiente)	N/A	
Certificado de afiliación Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago NOTA: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL	X	
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario cuenta	X	
Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	X	
Certificado de Examen Médico Ocupacional.	X	
Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado	X	
Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado	X	
Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado	X	
En cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el oferente seleccionado debe publicar en el SIGEP <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienes y renta • Registro de conflicto de intereses Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme lo señalado anteriormente	X	
Compromiso antisoborno	x	
Pacto de Integridad	X	
Verificación de antecedentes disciplinarios, Contraloría, Procuraduría, Policía (Judiciales y Medidas correctivas) y REDAM.	X	
Certificado de NO existencia en Planta	X	
Respuesta Estudio de Seguridad Oficio No. FAC-S-2025-015568-CI del 24 de enero de 2025	X	
Valor Mensual Ofrecido		\$2.078.000,00

3. Justificación escogencia de mejor oferente y valor a pagar:

Conforme a lo establecido en el **DECRETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9**, se deja constancia que, por parte de la Ordenación del Gasto, no fue necesario requerir más ofertas, debido a la idoneidad demostrada por parte del personal anteriormente relacionado.

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado se concluye que la administración tiene a su disposición 02 Técnicos Administrativos en Salud con quienes tienen la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir cubriendo las necesidades de la entidad para la vigencia 2025. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión para contratar a los técnicos que presentaron las hojas de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración.

De igual forma se requiere realizar la presente contratación con el fin de dar cumplimiento de los plazos establecidos para los diferentes procesos que se adelantan en la Jefatura de Salud FAC y de no contratarse este personal técnico se pondría en riesgo el cumplimiento de las tareas asignadas al área afectando el cumplimiento de la misión de la Jefatura de Salud.

JEFATURA SALUD FAC**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Alejandra Goyeneche Guerrero CC 1032447273 – Administrador Servicios de Salud.

La señora Alejandra Goyeneche Guerrero es Técnico en Apoyo Administrativo en Salud de la Fundación Universitaria Compensar, cuenta con más de seis (6) meses de experiencia como Auditor en Salud en temas propios de la auditoría de cuentas médicas y glosas, habiéndose ya desempeñado como técnico Auditor de salud y cuentas médicas.

Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, se revisaron sus referencias laborales verificando en las certificaciones que realizó cumplimiento de las actividades para la cual fue contratada sin ninguna novedad cuenta con conocimiento en los procesos y procedimientos internos del área dado que fue contratista durante la vigencia 2024. La señora técnica en apoyo administrativo en salud se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES:

Valor Mensual Ofrecido \$ 2.078.000,00

Valor total: \$22.858.000,00

María Angélica Cuellar Díaz CC 1010207365 – Técnico Apoyo Administrativo en Salud.

La señora María Angélica Cuellar Díaz CC 1010207365 es Técnico Apoyo Administrativo en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con seis (6) meses de experiencia como Técnico Apoyo Administrativo en Salud desempeñando funciones como: Recepción de facturación, validación de RIPS, Seguimiento a estados de cartera.

Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar ya que se verificaron sus referencias laborales, evidenciando las certificaciones que realizó cumplimiento de las actividades para la cual fue contratada sin ninguna novedad cuenta con conocimiento en los procesos y procedimientos internos del área dado que fue contratista durante la vigencia 2024. La señora Técnico Apoyo Administrativo en Salud se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES:

Valor Mensual Ofrecido \$ 2.078.000,00

Valor total: \$22.858.000,00

Por lo cual se procede a dar visto bueno para la contratación del presente personal.

Agotado el temario, se firma en Bogotá D.C., el 29 de enero de 2025



T2. LEONARD ANDRES GUASCA VARGAS
Comité Técnico Estructurador

JEFATURA SALUD FAC

MY. MARITZA GOMEZ GONZALEZ
Jefe Área Auditoria en Salud 2024

TC. DENNIS LORENA DELGADO RUIZ
Gerente del Proyecto

VoBo.

CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenadora del Gasto





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 06:13:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032447273** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106115963** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 18:12:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032447273
Código de Verificación	1032447273241203181256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259220861



PIB
18:11:11
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA GOYENECHÉ GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032447273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:47:25 PM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032447273**

Apellidos y Nombres: **GOYENECHÉ GUERRERO ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032447273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2024 11:22 AM



Código Verificación: **58BTKC93AY**

Válida hasta: **05/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:58 AM horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010207365**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR DIAZ MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259224598



M
19:24:10
Hoja 1 de 01

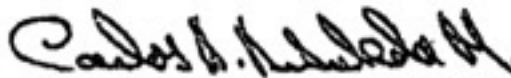
Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA CUELLAR DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010207365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

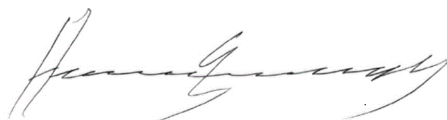
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 09:32:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010207365
Código de Verificación	1010207365241204093212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 06:57:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010207365** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **106117565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010207365 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2024 07:35 PM



Código Verificación: **MA176PHDGS**

Válida hasta: **04/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**